|  |
| --- |
| **MUNICIPIO TEUCHITLÁN**  **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  **DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  **DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022** |

|  |
| --- |
| **Notas a los Estados Financieros de Gestión Administrativa**  Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Municipio de TEUCHITLAN presenta algunos rubros importantes teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con las siguientes:  **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  **Introducción**  Los Estados Financieros del Municipio de TEUCHITLAN, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.    El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.    De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.  **Panorama Económico y Financiero**  El Municipio de TEUCHITLAN inicia el ejercicio fiscal 2022 con una estimación del ingreso y presupuestación del egreso de: ***$46,958,253.00*** pesos.  Las transferencias de recursos económicos de conformidad con Ley de Coordinación Fiscal (LCF) de las Participaciones y Aportaciones Federales representan para la Hacienda Municipal de TEUCHITLAN la mayor fuente de ingresos para brindar los servicios públicos de:  § Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;  § Alumbrado público;  § Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;  § Mercados y centrales de abasto;  § Panteones;  § Rastro;  § Calles, parques y jardines y su equipamiento;  § Seguridad pública.  Por lo que en términos generales, los ingresos propios representan sólo un pequeño porcentaje del total de recursos con los que el Municipio de TEUCHITLAN debe hacer frente a los servicios antes mencionados y se depende considerablemente de las participaciones y aportaciones federales**Autorización e Historia:**  **Fecha de creación del Municipio de TEUCHITLAN**  En 1825 Teuchitlán era un pueblo con ayuntamiento y comprendía las siguientes haciendas y ranchos: Las Fuentes, Estanzuela, Labor, Paso de Flores y Laja. Desde esa misma fecha también perteneció al 5º Cantón de Etzatlán hasta 1872 en que pasa a depender del 12º Cantón de Tequila.  En 1837 la población era ya cabecera del municipio, según se desprende del decreto del 6 de octubre de ese año.  **Principales cambios en su estructura.**  La estructura Municipal de TEUCHITLAN está basa Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco vigente en el ejercicio 2022  **Organización y Objeto Social del Municipio de** TEUCHITLAN**:**  **Objeto social.**  Administración Pública Municipal  **Principal actividad.**  Prestar **Servicios Públicos** a la población de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:  a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;  b) Alumbrado público;  c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;  d) Mercados y centrales de abasto;  e) Panteones;  f) Rastro;  g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;  h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito;  i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.  **Ejercicio Fiscal.**  De enero a Junio de 2022  **Régimen jurídico.**  El régimen jurídico deTEUCHITLANde conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado y en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado,es un Municipio libre para administrar su hacienda, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; tiene personalidad jurídica y patrimonio propio; y las facultades y limitaciones en la Constitución y leyes antes mencionadas.  **Consideraciones Fiscales** de TEUCHITLAN:  En cuanto al **Impuesto Sobre la Renta** el Municipio de TEUCHITLAN se considera Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos; pero deberá de ser:  dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental MCCG y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental PBCG; por lo que no se ha contemplado la necesidad de aplicación de **normatividad supletoria**.  **e)** El Municipio de TEUCHITLAN de conformidad con el Sistema de Contabilidad Gubernamental  Simplificado General (SCGSG) aplica sobre la base del devengado los **Momentos Contables de Ingresos:**  § Ingreso Estimado;  § Ingreso Modificado;  § Ingreso Devengado-Recaudado (**simultáneo**).  **Ingreso Devengado-Recaudado (simultáneo):**  **Devengado:** es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.  **Recaudado:** es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago.  *El reconocimiento de estos dos momentos contables, se lleva a cabo de manera conjunta al momento de cobro (Recaudado).*  **Momentos Contables de Egresos**  § Gasto Aprobado;  § Gasto Modificado;  § Gasto Comprometido-Devengado ***(simultáneo)***;  § Gasto Ejercido-Pagado ***(simultáneo)***.  *El registro de estos* ***dos momentos contables****, se llevará a cabo de manera conjunta cuando se da el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras, oportunamente contratados (devengado).*  *El**registro de estos* ***cuatro momentos contables****, se llevará a cabo de manera conjunta cuando se dé la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago (pagado).*  **Políticas de Contabilidad Significativas**  **Actualización**  a) El Municipio de TEUCHITLAN no se ha utilizado ningún **Método para la Actualización** del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.  b) El Municipio de TEUCHITLAN durante el ejercicio fiscal 2022 no realizó **operaciones en el extranjero** y por tanto no hay efectos en la información financiera gubernamental.  c) El Municipio de TEUCHITLAN no tiene **Acciones** de Compañías Subsidiarias no consolidadas y asociadas.  d) El Municipio de TEUCHITLAN no dispone de productos en **inventarios**, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.  e) El Municipio de TEUCHITLAN no cuenta con reservas para **beneficios de los empleados** solo las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio 2022.  f) El Municipio de TEUCHITLAN no considero **provisiones** solo las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio 2022.  g) El Municipio de TEUCHITLAN no cuenta con **reservas** en el ejercicio fiscal 2022.  h) El Municipio de TEUCHITLAN durante el ejercicio fiscal 2022 no presentó **Cambios en Políticas Contables** solo las actualización que establece el CONAC  i) El Municipio de TEUCHITLAN no presenta **Reclasificaciones** por efectos de cambios en los tipos de operaciones.  j) El Municipio de TEUCHITLAN durante el ejercicio fiscal 2022 no realizó **Depuración y**  **cancelación de saldos** en cuentas Contables  **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**  El Municipio de TEUCHITLAN durante el ejercicio fiscal 2022 no realizó **operaciones Moneda Extranjera** y por tanto no hay efectos en la información financiera gubernamental.  **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**  La Información Contable del Municipio de TEUCHITLAN está firmada en cada formato e incluye al final la siguiente leyenda: “***Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor***”. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **C.D. JOSE ASCENCION MURGUIA SANTIAGO**  **PRESIDENTE MUNICIPAL** |  | **LIC. LESLYE BELEN NUÑO ARREOLA**  **ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL** |

ASEJ2022-14-24-03-2023-1

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.